



10 de octubre de 2018

(18-6284)

Página: 1/6

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**ACTIVIDADES DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA (OIRSA) EN RELACIÓN CON EL ACUERDO  
SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y  
FITOSANITARIAS DE LA OMC**

INFORME ANTE EL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS,  
JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2018

La siguiente comunicación, recibida el 9 de octubre de 2018, se distribuye a petición del OIRSA.

**1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DIFUSIÓN DE TEMAS  
RELACIONADOS CON LA AGROSANIDAD Y EL COMERCIO**

1.1. Con el apoyo del OIRSA y la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario de Ecuador (Agrocalidad) se desarrolló el primer taller internacional de feromonas para el monitoreo de plagas en la agricultura sostenible.

1.2. Se desarrolló una gira técnica a Honduras con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) de Panamá para mostrar el manejo integrado de Huanglongbing (HLB) bajo metodología de Taipei Chino ICDF.

1.3. Se conformó un equipo interinstitucional de trabajo que apoye la transferencia de tecnología a viveristas y productores de cítricos para enfrentar los impactos del HLB en Nicaragua.

1.4. OIRSA expuso la "Estrategia global y regional para la prevención de la introducción de la Raza 4 Tropical de *Fusarium*", durante el seminario organizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil sobre la plaga del *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* raza 4 tropical.

1.5. Se desarrolló un taller regional orientado a capacitar a los laboratoristas de la región de Centroamérica para brindar el servicio de nuevos diagnósticos de patógenos en cítricos, como son: clorosis variegada de los cítricos (CVC), *Leptosia* (CiLV), *Xanthomonas axonopodis* pv. *citri* y el virus de la tristeza de los cítricos (CTV).

1.6. Se apoyó la participación de nueve profesionales adscritos a las Unidades de Análisis de Riesgo rama fitosanitaria, en el 1<sup>er</sup> Foro-Taller Análisis de Riesgo de *Trogoderma granarium*, plaga cuarentenaria para la región del OIRSA, desarrollado en México.

1.7. Se brindó asistencia a los Servicios Veterinarios Oficiales de El Salvador, en la elaboración y finalización de dos manuales de procedimientos para el Control Progresivo de la Brucelosis y Tuberculosis (de junio a agosto de 2018).

1.8. En Guatemala, se realizaron tres talleres de capacitación sobre resistencia antimicrobiana, en el marco de la Red de Prevención y Control de la RAM, con 96 beneficiarios entre el personal de los Ministerios de Agricultura, Ministerio de Salud, Fabricantes de Medicamentos Veterinarios, Colegios Profesionales, y Universidades.

1.9. En el marco del "Proyecto de acreditación de pruebas de laboratorio de Diagnóstico en Salud Animal" (STDF/PG/495), se realizó el curso teórico-práctico sobre técnicas serológicas para el diagnóstico de brucelosis, en el laboratorio de referencia de la OIE en Costa Rica, se capacitó a representantes de laboratorios de Argentina, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y República Dominicana.

1.10. Se contribuyó a la sensibilización de 135 productores/ganaderos para participar en el Programa de Control Progresivo de Brucelosis y tuberculosis, a través de charlas y disertaciones en reuniones de gremiales, asociaciones y días de campo, en El Salvador y Guatemala.

1.11. Se desarrolló el Primer Simposio Regional, Retos y Oportunidades en el nuevo enfoque de las Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos Veterinarios. Participaron 93 personas entre los Jefes de Registro de Medicamentos Veterinarios de los Ministerios o Secretarías de Agricultura y personal de la Industria de Medicamentos Veterinarios de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

1.12. En Nicaragua, en el departamento de Rivas, se impartió a productores una charla de enfermedades vesiculares y de cómo atender una denuncia de una sospecha de una enfermedad transfronterizas a técnicos del IPISA, con un total de 44 participantes.

1.13. Se impartió el Curso Virtual sobre "Sanidad y Diagnóstico Apícola". Se capacitaron 75 profesionales entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los nueve países de la Región, así como de otros países de Sur América y profesionales vinculados al sector apícola.

1.14. Se desarrolló el 2º taller de capacitación para la delegación de 44 médicos veterinarios del Programa Nacional de Control Progresivo y Erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.15. En Honduras se desarrolló el proceso de recertificación al personal del Servicio Internacional de Tratamientos Cuarentenarios (SITC) y del Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA) en fumigaciones con bromuro de metilo conforme a la norma australiana de fumigación (AFAS).

1.16. Se capacitó en Panamá al personal del SITC en fumigaciones con bromuro de metilo conforme a la norma AFAS y en calibración de equipos de monitoreo de concentraciones.

1.17. En República Dominicana se capacitó al personal del SITC en fumigaciones con bromuro de metilo conforme a la norma AFAS.

1.18. Se capacitó al personal de los laboratorios de diagnóstico fitosanitario de los países miembros del OIRSA, en identificación de moluscos con énfasis en Caracol Gigante Africano.

1.19. Como parte del Diplomado en Inocuidad, se impartieron los cursos virtuales tutorados de "Introducción a la Inocuidad de los alimentos" y "Buenas Prácticas Acuícolas, a bordo en embarcaciones menores de pesca artesanal y Buenas Prácticas de Manufactura" dirigido a la formación de cuadros oficiales de los Ministerios y Secretarías de Agricultura de la región del OIRSA.

1.20. Con el Apoyo del SENASICA de México, se desarrolló en El Salvador el taller de "Inocuidad Acuícola y Pesca", dirigida a técnicos de CENDEPESCA del MAG, Economía, Productores de Tilapia y Camarón.

1.21. En El Salvador, se difundió el Diagnóstico de la Inocuidad en el Manejo de los Productos de la Pesca Artesanal a lo largo de la Captura, Desembarque, Centro de acopio, Proceso, Transporte y Puntos de Venta, asimismo, el Manual de Buenas Prácticas de Productos de la Pesca Artesanal a lo largo de la cadena desde la captura hasta los puntos de venta.

1.22. Se capacitó a dos profesionales del Laboratorio oficial- LANAR de la Secretaría de Agricultura de Honduras, en los laboratorios de TECAMAC y CENAPA del SENASICA, México, en el análisis de patógenos en alimentos de origen animal y vegetal.

1.23. Con la colaboración del SENASICA de México se impartieron a los países de la región, las siguientes videoconferencias: "Higiene de Trabajadores y Manufacturadores de Productos Cárnicos",

"Buenas Prácticas en la Prescripción y uso de productos farmacéuticos en la producción de alimentos de origen animal", "Papel de los Médicos Veterinarios en la Inspección de Plantas Procesadoras de Cárnicos (Establecimientos TIF)" y "Actualización del Esquema de Certificación y Reconocimiento de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminantes-SRRC".

1.24. En el marco del Foro Regional del Clima de América Central se integró la mesa de Variables Climáticas y Sanidad Agropecuaria. Como producto se generó un boletín con la perspectiva del comportamiento del clima para el período de agosto a octubre de los nueve países de la región y sus implicaciones en términos de Sanidad Agropecuaria.

1.25. Se brindó apoyo técnico al IHCAFE, en el análisis técnico de los requerimientos para la implementación del sistema de trazabilidad; así como la elaboración y diseño de formularios del rubro caficultura.

1.26. En Guatemala se impartió el curso de operadores de trazabilidad bovina de Petén, en donde se formaron a 19 nuevos operadores.

1.27. En El Salvador se realizó el 1<sup>er</sup> Curso de operadores de trazabilidad bovina en donde se acreditaron 21 operadores.

1.28. En Panamá se apoyó con asistencia técnica, capacitación y apoyo operativo para identificación de 52,000 bovinos y el registro de 1,160 establecimientos registrados, como apoyo a su programa de erradicación de brucelosis bovina.

1.29. Se realizó la capacitación del Módulo Sanitario Bovino de Trazar-Agro en el marco del curso de Armonización de Criterios y Certificación de médicos veterinarios para el "Programa de Control Progresivo de Brucelosis y Tuberculosis Bovina", el cual fue realizado con el apoyo del OIRSA y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.30. Se realizó el Taller del plan de implementación gradual de trazabilidad y programas sanitarios del sector pecuario (avícola, bovino, porcino) y acuícola, para la elaboración de los Acuerdos Gubernativos: Creación del Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera (SINART-GT) y el Reglamento para la movilización de animales, productos y subproductos de origen agropecuario, acuícola y pesquero.

## **2 APOYO AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN Y EQUIVALENCIA**

2.1. Organización de seis reuniones de trabajo del Comité Nacional de Medicamentos Veterinarios, para armonizar los criterios de interpretación y aplicación del Reglamento Técnico Centroamericano de Medicamentos Veterinarios. Beneficiados: personal de registro de medicamentos veterinarios, e industria fabricante, importadora y comercializadora de estos productos en Centroamérica.

2.2. Se está trabajando con ocho países de la región en la validación de los reglamentos para la prevención, control y erradicación de la infección por virus de la enfermedad de Newcastle y de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.

2.3. Se entregó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA), la segunda versión de Manuales de Procedimientos para el Programa Nacional de Control Progresivo de la Brucelosis y Tuberculosis.

2.4. Se participó en las rondas de negociación de la unión aduanera entre Honduras-Guatemala-El Salvador, en la mesa de medidas sanitarias y fitosanitarias.

2.5. Se colaboró con Honduras en la elaboración del Decreto Ejecutivo PCM (032-2018) que crea el Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad y Registro Agropecuario, Acuícola y Pesquero, SINART, adscrito al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).

2.6. Se firmó el convenio país SENASA-SAG-OIRSA Convenio de Cooperación técnica para la administración y operación del Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad y Registro Agropecuario, Acuícola y Pesquero (SINART).

---

### **3 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN (PROGRAMAS O CAMPAÑAS)**

3.1. Se apoyó a los extensionistas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, en la realización de un diagnóstico con el uso de drones, de las áreas cultivadas afectadas por la erupción del Volcán de Fuego, ocurrida el pasado 3 de junio de 2018.

3.2. Se desarrolló en Honduras un simulacro para la prevención de la fusariosis del banano Foc R4T en Honduras, con el objetivo de evaluar la capacidad de respuesta de los servicios de vigilancia, cuarentena y diagnóstico, ante la aparición de un posible brote de fusariosis del banano (Foc R4T) en el país.

3.3. En conjunto con la SAG de Honduras y bajo asistencia técnica de Taipei Chino ICDF, continúan efectuando control y manejo del HLB de los cítricos en Sonaguera, contabilizándose cincuenta y cinco productores han sido atendidos como parte de la respuesta inmediata ante los daños provocados por el HLB en cultivos de naranja.

3.4. En conjunto con el MIDA de Panamá se desarrollaron simulacros ante HLB de cítricos y fusariosis del banano raza 4 tropical en Panamá, con el objetivo de evaluar la capacidad de detección, diagnóstico y atención inmediata ante un posible brote de plagas cuarentenarias (no registradas en el país).

3.5. Apoyo y seguimiento a las actividades de vigilancia epidemiológica para Peste Porcina Clásica y enfermedades compatibles en El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

3.6. Ante declaración de Emergencia de Panamá, por la detección de casos de Brucelosis en provincias colindantes con Costa Rica, se apoyó la aplicación del plan de emergencia, asimismo se suministró kits de ELISA Indirecto a la Dirección de Salud Animal-MIDA para el diagnóstico de Brucelosis.

3.7. Se continúa apoyando la vigilancia de enfermedades vesiculares en los países de la región del CA-4, con frascos con glicerina fosfatada, hieleras, bolsas biológicas y cajas especiales.

3.8. En Guatemala, se realizó el Curso de Actualización sobre Peste Porcina Africana, dirigido a 70 profesionales médicos veterinarios del sector oficial, privado y académico.

3.9. Se formularon dos boletines de alerta sanitaria, uno sobre Peste Porcina Africana y otro sobre Fiebre Aftosa, con recomendaciones generales para la prevención de la enfermedad en los países de la región.

### **4 FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES PARA FACILITAR EL COMERCIO**

4.1. Se sostuvo reunión con funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), sobre el tema de vigilancia fitosanitaria en el cultivo del café, en la que se abordó la necesidad de trabajar en el análisis de residuos de plaguicidas en el cultivo del café y la generación de capacidades técnicas en el país y la medición de residuos de plaguicidas en el cultivo del café en Honduras.

4.2. Se desarrolló una revisión y actualización del sistema nacional de vigilancia fitosanitaria en Honduras y que el SENASA tiene implementado en sus diferentes programas en materia de sanidad vegetal, estableciéndose la necesidad de actualizar la aplicación de la plataforma de variables climáticas y sanidad agropecuaria que permita analizar o interpretar la información generada por el sistema nacional de vigilancia en campo.

4.3. Se elaboró un Proyecto Regional de Sanidad Acuícola para cultivos de Alto Valor Comercial (camarón y tilapia) que busca establecer un sistema de vigilancia epidemiológica para favorecer a los países beneficiarios en el incremento al acceso de los mercados nacionales, regionales e internacionales y la seguridad alimentaria.

4.4. En El Salvador se está trabajando en el registro de apicultores, apiarios y establecimientos apícolas dentro de la plataforma Trazar-Agro. Como parte de las actividades se realizan capacitaciones para el uso de la plataforma en los módulos de Registro Agropecuario y de Trazabilidad Apícola.

4.5. Se apoyó en la acreditación del alcance del laboratorio de referencia regional de sanidad animal (LARRSA) conforme a los requisitos de la norma COGUANOR NTG ISO/IEC 17025 (Inhibición de la hemoaglutinación para Newcastle, Influenza Aviar, PCR tiempo real para Peste Porcina Clásica)

4.6. Organización de la Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica Regional de Sanidad Avícola; participaron jefes de programas de sanidad avícola de Centroamérica, representantes de la industria avícola de cada país, en la cual se aprobó la guía para la evaluación de bioseguridad en granjas de aves de postura comercial.

4.7. En Guatemala se conformó la unidad canina, para la inspección cuarentenaria no intrusiva.

4.8. Se continúa apoyando a los países miembros, en el diagnóstico digital a distancia a través de imágenes digitales (DDDI), para reducir los tiempos de diagnóstico de plagas interceptadas en los puntos de control fronterizo.

4.9. Se desarrolló en Guatemala, el curso sobre "Procesos, elaboración y discusión de Normativas del Codex Alimentarius", con el objeto de fortalecer la participación activa y efectiva del sector privado y académico en el Comité Nacional del Codex.

4.10. Se firmó el Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de El Salvador, y el OIRSA, para la administración y operación del Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad y Registro Agropecuario, Acuícola y Pesquero de El Salvador (SINART-SV).

## **5 ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN BENEFICIO DE LA SANIDAD Y EL COMERCIO**

5.1. Se participó en el grupo de trabajo sobre Normativa Regional Europea para HLB, donde técnicos con amplia experiencia en la prevención y control del HLB de los cítricos brindan recomendaciones para la elaboración de normativa europea para la enfermedad; en el mismo participaron expertos de Estados Unidos, Argentina, Francia, Portugal, España y de Centroamérica, a través del OIRSA.

5.2. Se participó en el taller regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2018 para América Latina, durante el cual se presentaron y analizaron los proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF).

5.3. Se firmó un convenio marco de cooperación institucional con la Universidad de California en Davis (UC Davis) que conlleva la colaboración en temas relacionados con la investigación y capacitación en plagas de los cítricos, entre estas leprosis y el HLB.

5.4. Se firmó convenio de colaboración técnica entre OIRSA y Taipei Chino ICDF con el objetivo de fortalecer la certificación de plantas sanas de cítricos en Centro América a través de los Ministerios de Agricultura.

5.5. En ocho países de la región se continúa ejecutando el Proyecto Regional de Acreditación de Pruebas en Laboratorios de Diagnostico de Salud Animal (STDF/PG/495).

5.6. Se está ejecutando el proyecto de erradicación de influenza aviar de baja patogenicidad H5N2 para El Salvador y Guatemala.

5.7. En el marco del convenio cooperación técnico administrativo MAGA-OIRSA del "Programa Nacional de Control Progresivo de Brucelosis y Tuberculosis", existen avances en el fortalecimiento de capacidad diagnóstica, articulación con el Programa Nacional de Trazabilidad, capacitación técnica de Médicos Veterinarios oficiales y privados y la eliminación de los bovinos positivos a ambas enfermedades.

5.8. Se participó en el ICCBA workshop, para revisión de propuestas de normas internacionales de medidas fitosanitarias

5.9. Se organizó el IV encuentro Regional de Organismos Internacionales, de Integración y Cooperación en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos. Entre otros resultados, se establecieron alianzas con OSPESCA para participar en el Proyecto Regional de Sanidad Acuícola y OPS/PANAFTOSA para la replicación de un manual veterinario de toma y envío de muestras.

5.10. Se actualizó y validó el reglamento de variables climáticas y sanidad agropecuaria para su operación. Este delimita los órganos, roles y funciones de los actores para proveer de forma clara y oportuna información climática y epidemiológico a los Ministerios y Secretarías de agricultura para la toma de decisiones.

---